



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; ANEXO III Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/02-029/2021 con vigencia al 07 de marzo de 2021 al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala y el Gobierno del Estado, emite la presente:

CONVOCATORIA
006/2022/CEFPPT

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Campo del Programa de Peces y Anfibios** del componente de Campañas Fitozoosanitarias y **Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos** del componente de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Profesional de Campo		
Sueldo Bruto Mensual	16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato del Comité)	Número de vacantes	2
Adscripción del Puesto	<i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	SEDE	Tlaxcala
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo; VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad; VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser 		



	<p>veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>		
<p>Perfil</p>	<p>Escolaridad</p>	<p>Requisitos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afin; • Contar con cédula profesional; • Contar con experiencia demostrable de al menos un año y en el caso de carrera técnica con experiencia mínima en la materia de 2 años; • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	<p>Además</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente • Tener disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. 	



BASES DE PARTICIPACION					
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> •Acta de nacimiento •Currículum vitae detallado y actualizado. •Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae.^{1*} •Título y Cédula profesional. •Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). •Clave Única de Registro de Población (CURP). •Registro Federal de Contribuyentes (RFC) •Licencia de conducir vigente. •Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-noinhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826) <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>^{1*}La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT. - No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional. 				
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Tlaxcala, en Carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, C.P. 90105, a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en los correos omar.reyes@senasica.gob.mx, luz.delgadillo@senasica.gob.mx y aurora.mata@senasica.gob.mx, o al teléfono 246 468 0945 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00hrs.</p>				
Sede del Examen	<p>La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala.</p>				
Proceso y calendario del	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Etapa</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y</i></td> <td style="text-align: center;">07 de abril de 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y</i>	07 de abril de 2022
Etapa	Fecha o plazo				
Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y</i>	07 de abril de 2022				



concurso	Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.	
	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	07 al 20 de abril de 2022.
	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA enviará en formato digital la documentación soporte de los concursantes y notificará a la Unidad Responsable.	25 de abril de 2022
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	02 de mayo de 2022
	La Unidad Responsable analizará la documentación, evaluará y comunicará, privilegiando los medios electrónicos oficiales, con base a los resultados a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	17 de mayo de 2022
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora, un representante del Gobierno del Estado y en su caso un representante de la Unidad Responsable.	19 de mayo de 2022
	El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.	
	El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. procede al contrato del ganador.	01 de junio de 2022
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf • Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021 • Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades 	



	<p>Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. • Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera • Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de Tilapia, Trucha y Bagre. • Conocimientos Técnicos sobre acuicultura general, así como Vigilancia Epidemiológica. • Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) • Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA. 										
<p>Porcentajes para la determinación del candidato electo</p>	<table border="1" data-bbox="472 783 1373 951"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional</th> <th>Experiencia Profesional</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td> <td>60 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista							
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %							
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

HUAMANTLA, TLAX., A 07 DE ABRIL DE 2022

ATENTAMENTE

**ING. ABRAHAM EUGENIO BRETON DIAZ
 PRESIDENTE DEL CEFPPPT S.C.**

